

Río Cuarto, 24 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Psicología del Desarrollo Infantil I (6830), Prof. Miriam BERLAFFA, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para la estudiante, CACHIMUEL DÍAZ, Eileen Anita (D.N.I. 41.964.818) de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Psicología del Desarrollo Infantil I (6830), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Psicología del Desarrollo Infantil I (6830), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como asignatura electiva para la estudiante **CACHIMUEL DÍAZ, Eileen Anita** (D.N.I. 41.964.818), según detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 093/2023

I.C.

**ANEXO**  
**(Resolución Decanal N° 093/2023)**

**CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)**

**ASIGNATURA:** Psicología del Desarrollo Infantil I (6830)  
Profesorado en Educación Inicial (45)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
<b>CACHIMUEL DÍAZ, Eileen Anita</b> (D.N.I. 41.964.818)	7 (siete)	16-02-2023

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 27 de febrero de 2023, 15:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230227-63fcf667316a6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas